

ACTA Nº 219-2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora Concejala y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; señor Luis Alfonso Muñoz; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; concurren los señores Directores Departamentales; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Arq. Andrea Araujo, Directora de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Lcda. Regina Espinoza, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Sr. Cesar Cevallos, Asesor; Ing. Cristina Jácome, Asesora; Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Pisc. Liz Guañuna, Directora de Talento Humano; Ab. Enrique Aucancela, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Margarita Ipiales, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de EMASA PM; Lcda. María José Pinos, Coordinadora Comunicación Social; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, a todos los presentes bienvenidos a la casa del pueblo, en este momento vamos a dar inicio a la sesión del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, con la presencia de todos los señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario sírvase poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 218-2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
⌚ (02) 3836560
📅 JUEVES 9 DE MARZO DE 2023.
🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DENOMINADOS COLISEO 2000 Y COLISEO EL CHASQUI DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO, POR EL PLAZO DE 5 AÑOS.

4.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. EDGAR RAMIRO ALCOCER PUJOTA, EN SU CALIDAD DE CONCEJAL Y VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE; Y,

5.-LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, compañera Concejal, compañeros Concejales, representantes de las distintas Asociaciones de Productores del cantón Pedro Moncayo, señores de la parroquia de Malchingui y el Edén, elevo a moción se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

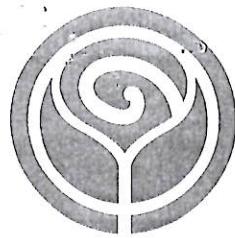
Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, a favor de moción.



Señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el orden del día, sírvase dar lectura al primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 218-2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE MARZO DE 2023.

Señor Alcalde, observaciones al acta, tiene la palabra señor Concejal Luis Muñoz.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, si gracias señor Alcalde, muy buenas tardes señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, compañera Concejal, compañeros Concejales, estimados Pedromoncayenses, bienvenidos a todos ustedes, muy buenas tardes, en relación al punto señor Alcalde al no haber observaciones de mi parte y si no existe observaciones de parte de los compañeros Concejales, mocionaría la aprobación del primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procedo a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al no existir observaciones, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

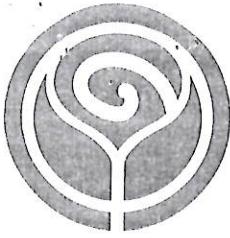
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura al segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN No. 621.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 218-2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE MARZO DE 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 218-2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE MARZO DE 2023.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al OFICIO N° 140-2023-SG-GADMMPM, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

Oficio N° 140-2023-SG-GADMMP
Tabacundo, 14 de marzo de 2023

Ing. Raúl Oquendo

Presente. -

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En atención al oficio TAB03032023 de fecha 3 de marzo de 2023 suscrito por usted, ingresado con número de trámite 1612, al respecto me permito comunicar que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 literal c) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza, de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, en el cantón Pedro Moncayo, que señala: *"Presentación de la cedula de ciudadanía"*. Revisada que ha sido la documentación se constata que a la petición no se adjuntado lo indicado; razón por la cual no se procede a la ACREDITACIÓN para la participación en la silla vacía solicitada.

Particular que notifico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,
PEDRO MONCAYO MODERNO, TURÍSTICO Y PRODUCTIVO

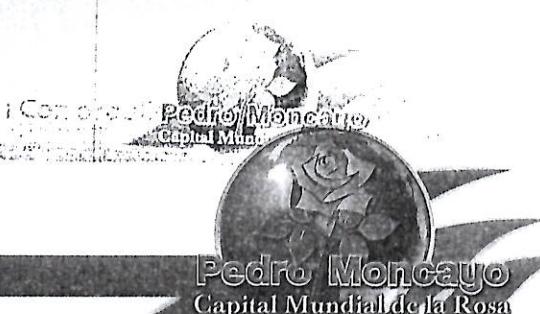
Ab. Liliána Navarrete Qumbal
SECRETARÍA GENERAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señora Secretaria, procede a dar lectura al OFICIO N° 139-2023-SG-GADMMPM, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

Oficio N° 139-2023-SG-GADMMPM
Tabacundo, 14 de marzo de 2023

Sra. Narcisa Jesús Mora Caguana
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "EL EDEN"
Presente.-
De mí consideración.

Reciba un atento y cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

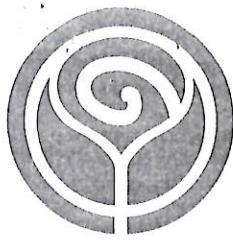
En atención a los oficios s/n de fecha 10 de marzo de 2023 suscrito por usted, en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras del barrio El Edén, ingresados con número de trámite 1898 y 1907, al respecto me permito comunicar que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 literal b) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza, de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, en el cantón Pedro Moncayo, que señala: *"En caso de representar a una organización social, deberá adjuntar la delegación emitida por parte de la organización de hecho o de derecho a la que representa, según corresponda"*. Revisada que ha sido la documentación se constata que a la petición no se adjunta ninguna delegación, así como tampoco se adjunta copia de cédula de ciudadanía; razón por la cual no se procede a la ACREDITACIÓN para la participación en la silla vacía solicitada.

Particular que notifico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,
PEDRO MONCAYO MODERNO, TURÍSTICO Y PRODUCTIVO

Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GENERAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN **PEDRO MONCAYO**

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



Señora Secretaria, procede a dar lectura al OFICIO N° 138-2023-SG-GADMPPM, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN **PEDRO MONCAYO**

Moderno, Turístico y Productivo

Oficio N° 138-2023-SG-GADMPPM
Tabacundo, 14 de marzo de 2023

Señor:
SEGUNDO DANIEL RODRÍGUEZ HEREDIA

Presente. -
De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo de parte del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En atención a la sumilla inserta en la petición realizada el 6 de marzo de 2023, ingresado en la Municipalidad el mismo día y año con número de trámite 1655, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza, de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, en el cantón Pedro Moncayo, cumple con Notificar a usted informándole que ha sido **ACREDITADO** para participar en la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día jueves 16 de marzo de 2023, a las 16h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

Particular que notico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,
PEDRO MONCAYO MODERNO, TURÍSTICO Y PRODUCTIVO

Abi. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARÍA GENERAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**



Fecha: 14 de marzo de 2023

Segundo Daniel Rodriguez

Hora: 9:30 A.M.



Con orquídea Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

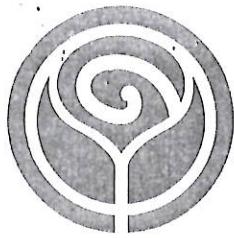
(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Secretaria, por lo que solicito la participación del Sr. Segundo Daniel Rodríguez Heredia para tratar el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, si por favor señor Segundo Rodríguez, para que haga uso de la Silla Vacía la misma que ha sido normado a través de la Ordenanza Municipal, podemos continuar por favor, vamos a tratar el segundo debate sobre los Asentamientos Humanos en el cantón Pedro Moncayo, hay que entender que nosotros estamos dando trámite por pedido de muchos ciudadanos y de muchas lotizaciones a nivel del cantón Pedro Moncayo, que no pueden fraccionar sus terrenos, tener regularizados, es por eso que nosotros hemos puesto a consideración del Concejo esta Reforma a la Ordenanza, pero si vamos a cuartar de la misma manera como veo que tienen el informe de la comisión, que pueden vivir 8 años, eso es demasiado, esperar 8 años para poder regularizar un terreno, eso yo no estoy de acuerdo señores Concejales, porque respeto muchísimo, pero no estoy de acuerdo, eso no pueden cuartar, es un derecho Constitucional, o sea que si yo llego a comprar en algún lado tengo que esperar 8 años para poder tener la escritura, poder fraccionar ese terreno, no está bien, la Reforma que se hizo a la Ordenanza era porque estaba al 50%, pero ahora le han bajado a 40% y al menos debe ser el 30% para que la gente pueda tener la posibilidad de regularizar los asentamientos, en donde hay algunos en el cantón Pedro Moncayo que puedan hacer, pero el Concejo no lo ha hecho, eso ya no depende de mí, no estamos favoreciendo ni a uno, ni a otro, si no es ya nuevamente que el Concejo debe revisar, porque ahorita la Ordenanza es para todo el Cantón, no está dedicado, porque la gente dice al señor Oquendo le quieren favorecer, nosotros no le estamos favoreciendo a ninguno en particular, sino a toda la gente que tiene la necesidad y la mayoría de gente que está en estos asentamientos son gente de bajos recursos, necesitan poner servicios básicos, necesitan tener sus vías formalizadas, necesitan tener sus propiedades legalmente, entonces estamos cortando, mi posición es que sea el 30% y la gente debe estar viviendo, pero no poner un límite que debe vivir 8 años ahí, no sé en base a qué análisis hace el Concejo Municipal este criterio, que luego procederá a dar lectura el informe por Secretaría, que conste y quede en actas bien clara la posición del Alcalde del Pueblo Virgilio Andrango Cuascota, yo no me encuentro de acuerdo con eso, pues hay que ayudar, porque nosotros venimos acá, estamos de pasada, en estos momentos el señor Vicealcalde, ya se va a despedir del Municipio, dejemos ayudando a la gente, yo también el otro mes ya me voy del Municipio, por lo menos ayudemos al pueblo, nos ha nombrado, tenemos que ayudar en lo Social y ayudar para que la gente pueda regularizar sus propiedades en cualquier sector del cantón Pedro Moncayo, sin poner obstáculos ni cualquier cosa por el estilo, entonces eso es de mi parte, para



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



que por favor se de lectura el informe de la comisión correspondiente por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al INFORME Nº 07-CDC-GAD-MPM-23, el mismo que se adjunta.

(Lectura del informe adjunto)

- 📞 (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno y Turístico

Secretaria General
Decreto de Decreto la ley
16-03-2023

Tabacundo, 16 de marzo de 2023

COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL DEL GAD-MPM- 2023
INFORME N° 07 CDC-GAD-MPM-23

PARA: Sr. Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL DEL GAD-MPCM

ASUNTO: INFORME DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES

Conforme a lo que establece el Art. 57 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, mismo que textualmente manifiesta lo siguiente:

Art. 57 Atribuciones del Concejo Municipal.- Literal m) Fiscalizar y Legislar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo al presente código.

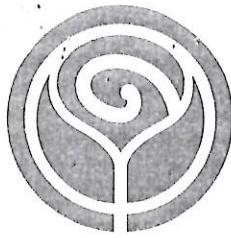
Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " Las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisarios de su competencia.

Según Memorando N° 175-DGP-GAD-MPCM-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, suscrita por la Arq. Andrea Araujo Directora de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: (...) en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA se establece lo siguiente; "Que Dirección de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, en un plazo no mayor de 90 días deberá presentar el informe técnico del levantamiento de información de Asentamientos Humanos de hecho en el cantón Pedro Moncayo, como lo establece en la RESOLUCIÓN N° 006-CTUGS-2020 DEL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO".

Para dar cumplimiento a esta disposición, se ha dispuesto un equipo de técnicos quienes han comenzado a realizar el trabajo de campo para recabar información, de los cuales se ha indicado que en el cantón Pedro Moncayo existen algunos asentamientos humanos de hecho en proceso de consolidación, que necesitan ser regulados, para poder tener una mejor situación de vida, ya que al momento no la tienen y de conformidad al Art. 30 de

- ④ 021 22336250
⑥ www.decr.gov.ec
⑦ Constitución de la República del Ecuador, "Las personas tienen derecho a un hábitat digno y adecuado"
- ⑨ Calle Sucre N°. 931 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial del Río



seguro y saludable, y una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social o económica".

Es el caso del asentamiento humano de hecho en proceso de consolidación del *Edén de Jerusalén*; se encuentra ubicado en la parroquia de *Mulchingui*, tiene una vía principal asfaltada que conduce al asentamiento de hecho, aproximadamente existen unas 30 viviendas de las cuales el 60% se encuentran habitadas, no cuentan con los servicios básicos, recolectan el agua lluvia para ser utilizada en los sanitarios y para el riego de sus huertas, además un tanquero les proporciona de agua potable, no todas las viviendas que se encuentran habitadas tienen luz eléctrica y los caminos son de tierra.

Otro asentamiento humano de hecho en proceso de consolidación es de la *Tierra del Maná*, se encuentra en la Parroquia de *Mulchingui*, aproximadamente existen unas 40 viviendas de las cuales el 70% se encuentran habitadas, no todas las viviendas que se encuentran habitadas tienen luz eléctrica y los caminos son de tierra y tienen bordillos.

Otro asentamiento humano de hecho en proceso de consolidación es el de *Cochas*, se encuentra ubicado en la parroquia *Tabacundo*, aproximadamente existen unas 35 viviendas todas habitadas, la vía de acceso principal es asfaltada, este asentamiento cuenta con luz eléctrica en las viviendas, tienen agua potable, no tienen alcantarillado, las vías son lastradas.

Entre los objetivos específicos de la Resolución 006-CTUGS-2020, en la que el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, expide los "LÍNEAMIENTOS PARA PROCESOS DE LEVANTAMIENTO PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO". (...)

El GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo estableció en el Art. 5 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, los siguientes criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado:

1. Presentar un grado de consolidación de mínimo 35 hab/Ha de densidad poblacional bruta;
2. Un mínimo de 50% de núcleos familiares emplazados en el área a regularizar;
3. Que exista por lo menos el 50% de viviendas en relación al número de familias existentes en cada asentamiento.

Sin embargo, al analizar los asentamientos humanos de hecho en proceso de consolidación antes indicados, estos no podrían iniciar con el proceso de regulación ya que no cumplen con los criterios establecidos en la Ordenanza.

Es importante indicar que, estos asentamientos se encuentran en el sector rural; por lo que, previo a la autorización por parte de la Autoridad Agraria Nacional, de cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana en la jurisdicción de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, sean estos de dominio público o privados; se podrá ejercer la potestad de participación administrativa



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

para la regulación de asentamientos humanos de hecho consolidados y/o en proceso de consolidación.

(...)Solicito se realice las siguientes reformas en la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN, PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO., de acuerdo al siguiente detalle:

En el título asentamientos humanos de hecho del Art. 4 cambiar por el siguiente texto:

Asentamientos humanos de hecho: Caracterizado por una forma de ocupación del territorio urbano y rural que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

El Art. 5 cambiar por el siguiente texto:

Artículo 5.- Dentro del Cantón Pedro Moncayo, para ser considerados como asentamientos humanos de hecho consolidados y/o en procesos de consolidación, deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. *Un mínimo del 5% de núcleos familiares emplazados en el área a regularizar;*
2. *Que exista por lo menos el 5% de viviendas en relación al número de familias existentes en cada asentamiento.*

Ante lo expuesto solicito que por su intermedio ponga a su consideración del Concejo Municipal el presente informe para su análisis y de ser el caso su aprobación previo informe jurídico.

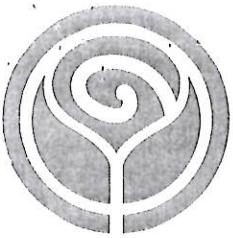
Mediante Informe N° GADMMP-PS-2023-023-I, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el Mtr. Rodrigo Pinango PROCURADOR SÍNDICO DIRL GAD MUNICIPAL, en su parte pertinente concluye lo siguiente; V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización (COOTAD), en concordancia con la disposición del artículo 8 de la RESOLUCIÓN 006-CTUGS-2020 del 28 de febrero de 2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, el Proyecto de reforma cumple con la estructura de la normativa local y no contraviene disposición legal alguna.

Por lo expuesto, Procuraduría Síndica emite **informe favorable**, para que el señor Alcalde disponga el debate del Proyecto de reforma a la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS

① #02) 3000 CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

② www.pedromoncayo.gob.ec

③ Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



008

En Cumpliendo al Memorando N° 152-SG-GADMPPM, de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete SECRETARIA GENERAL DEL GAD - MPM, A fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión ordinaria del día jueves 02 de marzo de 2023, en relación al segundo punto del orden del día, procedo a notificar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 615 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA EN MENCIÓN; Y, QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL. Con el antecedente expuesto el presidente de la comisión convoca a los miembros del Concejo Municipal e integrantes de la comisión una mesa técnica de trabajo a realizarse para el día martes 07 de marzo del presente año a partir de las 12h30 en la sala de Concejo Municipal.

ANÁLISIS

La Comisión de Desarrollo Cantonal mediante la Mesa Técnica de trabajo efectuada el día martes 07 de marzo del presente año, a partir de las 12h30 en base al estudio y análisis al expediente presentado y al encontrar y observar que faltan más argumentos técnicos que se sustente en función a los asentamientos humanos de hecho existentes en el cantón Pedro Moncayo la comisión resuelve; solicitar mediante OFICIO N° 019 CP-GADMPPM-23, se emita un informe Técnico y Jurídico conforme a lo establecido en la Resolución 006-CTUGS-2020 los LINEAMIENTOS PARA PROCESOS DE LEVANTAMIENTO PERIODICO DE INFORMACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS lo siguiente: a) ASENTAMIENTOS HUMANOS b) ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO c) BUENA FE y e) Consolidación; un diagnóstico de Asentamientos Humanos certificándose su existencia por cada una de las Parroquias y sectores en el cantón Pedro Moncayo. Información que se requerirá para el día jueves 09 de marzo del presente año a fin de elaborar el informe de la Comisión.

La comisión de Desarrollo Cantonal recalcamos que dicha contestación no fue cumplida a la fecha citada, e ingresó a la Comisión el 14 de marzo del 2023 mediante Oficio N° 132-2023-SG-GADMPPM, de fecha 13 de marzo de 2023.

El Concejo Municipal ponemos a su conocimiento que se nos llegó el día miércoles 15 de marzo del presente año a partir de las 10h55am la CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DÍA JUEVES 16 DE MARZO A PARTIR DE LAS 16h00, considerándose en el segundo punto de Orden del Día: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sin haber dado la oportunidad legítima que la comisión presentara su informe correspondiente. En función a los antecedentes mencionados la Comisión de Desarrollo Cantonal se reúnen conjuntamente con todos los Concejales Ing. Luis Campos, Lcdo. Alejandro



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Modernos y Turísticos

Cabascango y la Arq. Andrea Araujo Directora de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, donde en consenso los concejales y miembros de la comisión resuelve; presentar el Informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal en la sesión de Concejo Municipal mismo que se desarrollará para el día jueves 16 de marzo a partir de las 16h00 con el análisis a la REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CONCLUSIÓN

En consenso de los cinco señores concejales y miembros de la comisión realizan las siguientes observaciones técnicas en relación a la propuesta presentada por el ejecutivo:

En función a los antecedentes antes expuestos y al realizar un análisis técnico de la propuesta realizada por el ejecutivo en relación a los dos artículos propuestos a reformar, en especial el **artículo 2** carece de argumento técnico para su aplicación a sabiendas de que somos parte de un Cantón en el cual en los últimos años gente foránea ha se dedicado a sub dividir el suelo mediante diferentes formas como lo es por acciones y derechos, propiedad horizontal entre otras y pese a obtener un lucro económico no han dotado de servicios básicos y obras de infraestructura a quienes adquieren las propiedades.

En relación al **numeral 1. Del Artículo 2** propuesto mismo que de manera textual menciona: Un mínimo 5 % de núcleos familiares emplazados en el área a regularizar, esta condición hace y pone en riesgo el ordenamiento territorial del Cantón facilitando incluso a que se den casos de traficantes de tierras que puedan acogerse a esta modalidad de regularización siendo un porcentaje poco exigible en relación a la presencia poblacional.

En relación al **numeral 2. Del artículo 2** propuesto, mismo que dice de manera textual:

Que exista por lo menos el 5% de viviendas en relación al número de familias existentes en cada asentamiento, se considera que si existe un 5% de familias emplazadas en el área, apenas el 2.5 % de viviendas deberán estar construidas, siendo este un indicador extremadamente bajo como parámetro a tomar en cuenta, lo que significa un **asentamiento humano de hecho**, prestándose dicha situación a que muchos subdivisiones de tierras no regularizadas se acojan a esta modalidad para regularizar a lotes vacíos sin presencia de asentamientos humanos, ni procesos de consolidación en relación a viviendas, obras de infraestructura y servicios básicos.

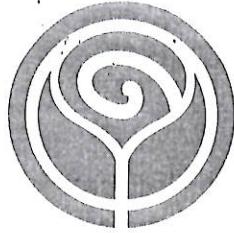
En consenso se propone que en la reforma conste de la siguiente manera:

En relación a la propuesta de reformar el **Artículo 4**. De asentamientos humanos de hecho no se modificará el texto inicial contenido en la ordenanza actual vigente.

Se incluirá como Artículo 1 el siguiente:

- ① (iii) 0806**Artículo 1.** En el título luego de la palabra "CONSOLIDADOS" incluyase la palabra "**Y EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN**".
- ② www.pedromoncayo.gob.ec
- ③ Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



En la propuesta del **Artículo 2**, realizada por el ejecutivo por los antecedentes antes expuestos no procede a su aceptación y se dispone se contemple de la siguiente manera:

Artículo 2. Sustitúyase el Artículo 5 por el siguiente texto:

Dentro de la Jurisdicción del Cantón Pedro Moncayo para ser considerados asentamientos humanos de hecho consolidados o en proceso de consolidación, deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Presentar un grado de consolidación mínimo de 35 hab/Ha de densidad poblacional bruta.
2. Que exista por lo menos el 40% de viviendas en relación al número de lotes existentes en cada asentamiento.
3. Tener una permanencia pacífica e ininterrumpida en posesión mínimo de 8 años
4. Se considerará un asentamiento humano de hecho a partir de la existencia de 11 lotes y que cumpla con los requisitos anteriores.
5. Previo al proceso de regularización la dirección técnica deberá dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 22 de la resolución 006 del de CETUGS-2020

RESOLUCIÓN

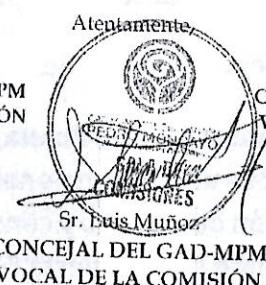
Con los antecedentes expuestos en consenso los cinco señores Concejales y miembros de la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo Resuelven; se acojan las observaciones técnicas y conclusiones expuestas en el presente informe con respecto al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Adjunto: Expediente en la carpeta color azul conformado en 11 FOJAS ÚTILES.
OFICIO N° 019 CP-GAD-MPM-23.

Memorando N° 219-DGP-GAD-MCPM-2023

Particular que ponemos a su consideración para los fines pertinentes.

Ing. Edgardo Alcocer
VICEALCALDE DEL GAD-MPM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJAL DEL GAD-MPM
VOCAL DE LA COMISIÓN

Sr. Luis Muñoz
CONCEJAL DEL GAD-MPM
VOCAL DE LA COMISIÓN

C/c Archivo.

16-03-23
16:00

6

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
HORA:	15:50 16 MAR. 2023
RECIBIDO POR:	Dra. Lucy Moseley
FIRMA:	

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

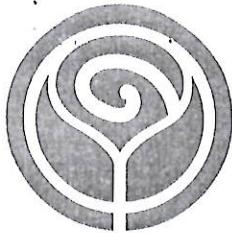
Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno, buenas tardes nuevamente señor Alcalde primero quisiera escuchar en primera instancia lo que usted envió del Ejecutivo al Legislativo, escuchar la parte técnica y la parte jurídica para luego entrar en debate, porque solo estamos manteniendo una propuesta bastante viable, consistente para que no sigamos siendo atropellados por muchas personas que siguen infringiendo y siguen lucrando, dejando en compromiso a las arcas Municipales y al Concejo Municipal.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Arquitecta, Andrea Araujo.

Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Andrea Araujo, señor Alcalde, señores Concejales, señor que se encuentra ocupado la Silla Vacía, todos los presentes, bueno señor Alcalde como se había tratado en la primera instancia la Reforma a la Ordenanza, el informe que se ha presentado a la parte técnica es en función a los Asentamientos Humanos que se han detectado dentro del levantamiento de campo que se ha realizado, como se había manifestado en la parroquia de Malchingú se han encontrado tres Asentamientos Humanos y en la parroquia Tabacundo un Asentamiento Humano señor Alcalde, de los cuales la propuesta que se ha presentado de mantener el 5% de consolidación es por cuanto en los Asentamientos Humanos que se han detectado al mantener más del 5% de consolidación dentro de la Ordenanza no se podrían acoger a la misma señor Alcalde, ya que en cada uno de los terrenos que se ha constatado no existe más del 5% de consolidación, entonces realmente el número de viviendas es baja, sin embargo la gente está viviendo ahí en condiciones no aceptables, y es por eso señor Alcalde que por parte de la parte técnica se ha propuesto la Reforma a la Ordenanza.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno primero quiero hacer un antecedente, señor Alcalde, como usted mencionaba hace un momento es verdad que este es mi último día de sesión de Concejo y considero que hemos hecho un buen trabajo, sin embargo señor Alcalde su propuesta fue del 5%, ahora dice que es del 30%, entonces no hay lógica en lo que usted dice, subir de un 5 a un 30% cuando nosotros establecimos los Asentamientos Humanos en un 50%, hoy se está dejando un 40%, lo que sí, a la anterior reunión que el compañero Luis Muñoz Concejal puso como un ejemplo, si ponemos 5 casas de 100 lotes usted quiere considerar que se dé un Asentamiento Humano, no hay lógica en ese sentido, señor Alcalde lo que significa que el día de hoy nosotros hemos plasmado la Ordenanza que sea bastante viable, aquí está la organización ASOSEAMIGRA que ellos vienen luchando hace 10



años, y 10 años cuando nosotros ponemos 8 años un candado para quienes en realidad se lucran de los fraccionamientos de los Asentamientos Humanos, bien diríamos que fuese 1 hectárea, 2 hectáreas, que la gente se pueda apoyar, pero no vengan a decir que es un asentamiento de 70, 90 hectáreas, estamos hablando de una situación abismal, estamos viendo que en realidad quieren beneficiarse, vemos con mucha tristeza que mucha gente ha sido vulnerada y usted mismo señor Alcalde ha sido testigo que la anterior administración dejaron escondiendo algunos planos que hoy les estamos dando una posibilidad para que ellos tengan sus casas y estén a su nombre, si bien es cierto eso es muy importante para que el cantón Pedro Moncayo se desarrolle de una forma ordenada, eso es el tema de Planificación de Ordenamiento Territorial, lo que nosotros hacemos es un trabajo en conjunto y dejamos que el cantón Pedro Moncayo se desarrolle de una forma tan ordenada como la queremos, por eso es el eslogan suyo "*Un cantón Moderno, Turístico y Productivo*", recordemos eso señor Alcalde, que es lo que buscamos, que es lo que queremos, no podemos dejar que la Institución Municipal se haga cargo de tantos aspectos básicos que necesita el ser humano, nosotros mismo el día de hoy en toda mi transición no hemos podido cumplir en su totalidad lo que nosotros en realidad ofrecimos, entonces eso señor Alcalde que quede bien claro y no estamos cerrándonos, que se pueda dejar menos de 8 años, si podemos hacer un consenso de dejar menos años es adecuado, pero, yo le digo, con antecedentes que aquí en el cantón Pedro Moncayo, visitamos el día de ayer con todos los compañeros Concejales y observamos en Cochas, cuando ellos están buscando la posibilidad de Asentamientos Humanos más de 20 años, nosotros estamos poniendo estadísticas y números reales, no lo que usted señor Alcalde me está poniendo en contra hacia mi persona como que fuese dedicado a la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo, eso señor Alcalde, y adicional si me gustaría escuchar la parte jurídica si estamos en contra de la normativa legal señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Msc. Rodrigo Pinango.

Señor Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango, señor Alcalde, señora, señores Concejales, público presente, el informe técnico hace un relato, una descripción y un dibujo de la realidad socioeconómica y como están los asentamientos en nuestro cantón, como ha informado la Arq. Andrea Araujo, una vez que se aprobó la Ordenanza, le dieron un plazo para que emita los informes de la realidad de cómo está en el cantón Pedro Moncayo las diferentes jurisdicciones parroquiales, de aquel informe encuentra, muchas, entre otras las que ustedes han hecho referencia en la sesión anterior y en la de hoy y cuál es el trabajo del Concejo Municipal, las funciones del Concejo Municipal son, legislar de tal manera que den soluciones a la ciudadanía,

(02) 3836560 esa es la finalidad, siendo así para dar soluciones hay que ir normando, hay que ir www.pedromoncayo.gob.ec

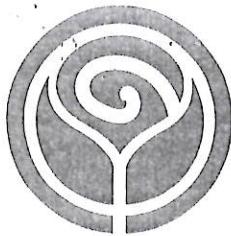
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

cumpliendo también disposiciones de jerarquía superior, pero siendo la potestad del Concejo Municipal, regular, poner normas para solucionar, está en esta mesa el informe técnico que se ha presentado sustentando el proyecto de reforma y que el Concejo el día de hoy pueda acogerlo, puede hacer propuestas de la Reforma e ir consensuando de tal manera que la beneficiada sea de la ciudadanía, entonces en ese sentido el Concejo está haciendo su trabajo, este es el momento del debate, están haciendo la exposición de su apreciación, de su conocimiento, de su propuesta y lo que nos corresponde es que una vez que se hagan las disposiciones pues si la finalidad es dar solución a la gente y hay un consenso en ese sentido conforme al informe técnico que ha propuesto están cumpliendo eso señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Concejal Luis Muñoz.

Señor Concejal Luis Alfonso Muñoz, si gracias señor Alcalde, quiero empezar coincidiendo en un aspecto en el que usted menciono señor Alcalde, en el sentido en el que estamos aquí para ayudar, también coincido en un aspecto con el señor Procurador Síndico, en el sentido en el que estamos aquí para solucionar problemas de la ciudadanía, pero que sea de la verdadera sociedad, de la verdadera ciudadanía, de aquella que haciendo un esfuerzo, dejando de llevarse un pan a la boca, pagó por una tierra, a esa gente es a la que tenemos que dirigirnos, porque la Reforma a la Ordenanza, de la manera que se nos presentó significa que mañana o más tarde, cualquier persona coge un terreno por ahí, lo divide en 100 lotes, con que venda 5, haya 5 casitas ya el Municipio está en la obligación de declararle como Asentamiento Humano e ingresar ya con los servicio básicos por Ley y el Municipio tenemos que ser bien responsables como autoridades en analizar ese aspecto, la ayuda social a la verdadera gente que necesita, y también no cargar obligaciones que otros lucren y que venga para el Municipio la obligación de proveerles de servicios básicos, el que vende, el que lucra está en la obligación de proveerles a los compradores de los servicios básicos para que puedan vivir dignamente, en ese sentido estimados pedromoncayenses, si nosotros ya estamos de salida por Ley el 14 de mayo, pero hasta el último día que la Ley nos faculte como autoridades estaremos haciéndolo con toda la responsabilidad del caso y siempre, como dije al inicio, cuando por primera vez ingresé aquí, estoy aquí para ayudar a la gente, siempre y cuando sea dentro de la Ley y en favor siempre de las clases menos poseídas, gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra la Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde.



Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y un saludo especial a todos quienes se encuentran en esta sala acompañándonos en esta tarde, primero quisiera poner en antecedente como se ha venido dando este proceso, creo que gran parte de la ciudadanía que están aquí, incluso algunos en relación a esta Ordenanza que fue aprobada en el mes de enero cuando estaba el compañero Vicealcalde, en la calidad de Alcalde pues se aprobó esta Ordenanza siempre pensando en la ciudadanía, en la gente y en aquellos grupos que por años han estado en esta problemática y siempre que se ha presentado una buena propuesta en beneficio de la gente, aquí hemos estado como Concejo Municipal, creo que trabajando de la mano, pese a cualquier diferencia en el ámbito político se ha buscado consensuar, he aquí el resultado de ASOSEAMIGRA que ahora por fin ya tiene ese beneficio y nuestro ideal pues siempre será que se pueda beneficiar a la mayor cantidad de gente y en ese contexto hace 15 días yo lo manifesté en esta misma sala, no podemos ser irresponsables como autoridades, ante todo siempre tiene que prevalecer el análisis técnico y legal porque eso es parte esencial de legislar y fiscalizar, no todo necesariamente viene a ser o viene a llevarse de un ámbito netamente político, siempre tiene que ser técnico y legal, es así que ustedes saben, se ha realizado ese análisis en la reunión anterior, se ha aprobado por mayoría de votos con ese 5%, pero siempre fue el análisis de cada uno de los compañeros que habrá que realizar en las mesas técnicas y en esas mesas técnicas, realizando y observando los informes emitidos por parte de la dirección, pues en donde se ha visto algunas de las falencias y aquí hay muchos profesionales en el área, que para nosotros conocer y tener datos estadísticos que nos permitan tomar decisiones, necesitamos hacer levantamientos reales de la parte socioeconómica de las personas que están viviendo dentro de los Asentamientos Humanos o Asentamientos Humanos de Hecho, necesitamos analizar si es que tienen o no la construcción de viviendas, en conclusión pienso que lo que se ha hecho es un análisis, pensando en la gente, pero también pensando en tener siempre un ordenamiento territorial, decir un 5% realmente es demasiado irresponsable, pero pensar en un 40 bajando desde un 50% también es pensar en algunos asentamientos que insisto por años han venido tratando de regularizarse y sabemos que de una u otra forma esta Ordenanza está pensada a nivel cantonal así les podrá servir y bueno yo quiero hacer referencia a lo que se propone específicamente en el Art. 2 numeral 5 donde dice "*previo al proceso de regularización de la dirección técnica deberá dar cumplimiento en lo establecido en el Art 22 de la resolución 006 del CTUGS 2020*"

aquí hay partes muy importantes e incluso donde garantiza de quienes realmente tengan ese beneficio de poseer legítimamente su pedazo de terreno, sean quienes han estado erradicados en sus predios y por eso ahí se exige el listado de socios de

(02) 3836560 la organización, eso es parte importante compañeros, para que no solamente en

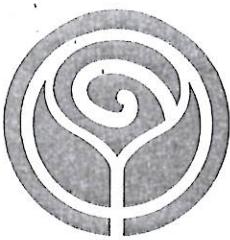
www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

unos, sino en todos los casos ustedes si alguna vez tuvieron un predio exijan que se cumpla tal cual consta en la Resolución 006, es así que hoy yo vuelvo a ratificarme e insistir en que como Concejo Municipal tenemos que ser responsables y es por ello que se ha hecho este análisis técnico, analizando cada una de las variables que nos establece el proceso para la regularización de los Asentamientos Humanos, eso es lo que yo puedo mencionar, eso es lo que nos corresponde hacer por Ley.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado.

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, buenas tardes, compañera Concejal, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, de igual manera saludar a todos los que nos visitan en esta tarde, si bien es cierto como lo manifestaban los compañeros, el tema de la Ordenanza de los Asentamientos Humanos, se trató en la sesión de Concejo y se aprobó en el mes de enero cuando estaba en la subrogancia el compañero Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer, yo creo que siempre el tema de las Ordenanzas nace para ayudar a la gente y creo de acuerdo a la petición o las necesidades que se van generando, es como se va actuando, como se va trabajando de acuerdo a las Ordenanzas y a las Reformas, hacer referencia en su momento de ASOSEAMIGRA, donde fueron beneficiados, yo creo que en su momento en el análisis previo que se puso los parámetros de los porcentajes del 50% se podía evidenciar en las visitas in situ donde todos los compañeros del Concejo pudimos asistir, y veíamos cuando un Asentamiento Humano está consolidado se tiene y se da el tema del apoyo, si bien es cierto hablar después del tema que se presenta la Reforma el tema, como decían los compañeros, al manifestar que el tema del 5% no justifica técnicamente, haciendo referencia nuevamente si tenemos un lote fraccionado en 100 hablar del 5% que se quiera consolidar, haciendo referencia sin servicios básicos, sin nada, yo creo que está por demás, es por eso que al momento que se pudo aprobar la Reforma en el primer debate, también se pudo manifestar que se tiene que analizar los porcentajes, no es que como Concejo nos estemos cerrando, sino es dar más viabilidad, más apertura para que puedan ingresar otros Asentamientos Humanos consolidados, en este caso como se nos hizo llegar recién el informe, en donde también hay otros Asentamientos Humanos que se ha podido visitar, para dar fe de que se está cumpliendo y es por eso que la propuesta que se está ofreciendo del 40% yo creo que es muy beneficiosa para todas las personas que están en estos parámetros, de igual manera yo creo que en la Resolución 006 del CTUGS del 2020, están normados los parámetros que hay que cumplir para que puedan ser beneficiarios de este tema de los Asentamientos Humanos, nosotros no queremos irnos encima de lo que establece el reglamento, pero si queremos de igual manera dejar soluciones establecidas por el momento en lo que se pueda beneficiar a los



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN **PEDRO MONCAYO**

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



ciudadanos, ustedes sabrán juzgar si lo hacemos bien o lo hacemos mal, como mencionaban los compañeros, la administración está feneciendo, nosotros estamos terminando nuestra administración, después se puede pedir o pueden pedir nuevamente una reforma a la Ordenanza, si ustedes ven que se está obrando mal, pero desde mi punto de vista compañeros estamos trabajando y se está presentando esta nueva propuesta por parte del Concejo en donde se están beneficiando otros Asentamientos Humanos que están cumpliendo con los parámetros establecidos, entonces con eso de mi parte, muchas gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra Señor Concejal Lic. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, a todo el público, puedo mencionarle que los cinco compañeros Concejales durante esta administración siempre hemos trabajado en conjunto, todas las Ordenanzas hemos trabajado dos o tres veces en mesas técnicas con la finalidad de ayudar a la gente, eso es muy importante, sin embargo yo les había mencionado a los compañeros Concejales cuando ingresamos la primera vez, a veces no se tiene que obrar con el corazón, aquí hay que ver la parte legal, la parte jurídica, la parte técnica, porque en lo posterior los involucrados somos nosotros como Concejales, como Concejo cuando tomamos las decisiones, creo que el trabajo que hemos realizado en esta administración ha sido muy importante y eso creo se puede ver a nivel cantonal, yo solamente pedirles en este caso a la comisión que se revise en este caso los 8 años que se baje a los 6 años, y lo demás la parte técnica ya había mencionado los diferentes puntos para que esto sea beneficiado a nivel cantonal, esta Ordenanza no es dirigida a ninguna persona en especial, es tomada con la mejor decisión, con el análisis técnico, inclusive hasta el día de hoy estábamos conversando con los compañeros Concejales para tomar la mejor decisión, creo que ese ha sido el mejor trabajo, cada uno de los compañeros Concejales ha puesto su punto de vista y creo aquí están los resultados, de mi parte, mejor solicitar al compañero presidente de la comisión, en mi petición que se rebaje de 8 años a 6 años, eso sería todo señor Alcalde.

Señor Alcalde, señor Daniel Rodríguez representante de la Silla vacía va a hacer uso de la palabra.

Señor Segundo Daniel Rodríguez Heredia, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, autoridades más presentes y público presente, en verdad yo he solicitado esta Silla Vacía para hacer mi intervención, acogiendo las palabras de los señores Concejales, como dicen ayudar al pueblo, ayudar a los que en realidad

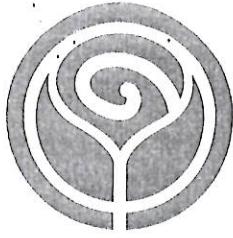
(02) 38389000
www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

de esta Silla Vacía, para decirles que nosotros de años venimos en esa lucha de querer hacer las escrituras, pero siempre tenemos obstáculos ya sea en el mismo campo, o en la Municipalidad, entonces ese es el punto que quiero aclarar, que nosotros no vamos con lucros personales, sino más bien pedimos beneficios para nosotros tener unas escrituras, en donde esas escrituras reflejen una racionalidad para poder dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos, bien asentadas unas tierras que tengan título de linderos por el sur, por el norte, por el este y por el oeste, no como tenemos ahorita en acciones y derechos, con porcentajes y números, y con los mismos linderos, eso es lo que a nosotros nos preocupa señor Alcalde y señores Concejales, queremos tener unas tierras ya bien racionalizadas, que no es mentira lo que supuestamente pasa, a mí me consta en la misma comunidad, hay señores que tienen tierras que se lucran solas, ofreciéndoles vender, primero les ofrecen todos los servicios básicos, agua, luz, las escrituras, a la final no les dan ni agua, ni luz, peor las escrituras, más bien les quieren quitar, entonces eso quisiera ver señores Concejales y señor Alcalde, dejen haciendo bien las cosas, cosa que podamos beneficiarnos nosotros y la Municipalidad también, beneficiarnos las dos partes, porque en la parte como estamos nosotros en acciones y derechos, nosotros podamos globalmente una equis cantidad, hay que decir la verdad aquí, nuestras tierras han mejorado un 100% y hasta más, entonces eso es lo que quiero dejar en claro que también la Municipalidad al cobrar impuestos se va a beneficiar, hasta ahí es mi intervención muchas gracias.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde creo que hemos estado discutiendo sobre el tema de este segundo debate que son los Asentamientos Humanos y consideramos que es muy prudente elevar a moción con los siguientes aspectos, en consenso que se propone la Reforma conste de la siguiente manera, en relación a la propuesta de la Reforma Art. 4 de los Asentamientos Humanos de Hecho, no se modifique el texto inicial, contenido de la Ordenanza actual vigente, se incluirá como Art. número 1, lo siguiente, en el título, luego de la palabra consolidados, va la palabra y en procesos de la consolidación, Art. número 2, sustitúyase el Art. 5, por el siguiente texto, dentro de la jurisdicción del cantón Pedro Moncayo, para ser considerados Asentamientos Humanos de Hechos consolidados o en proceso de consolidación deben cumplirse las siguientes condiciones, uno, presentar un grado de consolidación de un mínimo de 30 habitantes por hectárea de densidad poblacional bruta, dos, que exista por lo menos 40% de viviendas en relación al número de lotes existentes en cada asentamiento, tercero, tener permanencia pacífica, ininterrumpida y posesión mínima de 8 en este caso con la propuesta del compañero Concejal Alejandro Cabascango a 6 años, se



considerará un Asentamiento Humano de Hecho a partir de la existencia de 11 lotes que cumplan con los requisitos anteriores, previo al proceso de regularización, la dirección técnica deberá dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 22 la Resolución 006 de la CTUGS 2020, compañeros Concejales creo que hemos hecho un trabajo bastante importante, bajando de la consideración de un 50% a un 40%, creo que es un gran beneficio de los pedromoncayenses, nosotros hemos constatado que en cada uno de los sectores que están en el proceso de consolidación, vemos que con el 40% se pueden ajustar para la gente humilde y pobre que han venido luchando por años para tener esta legalización de este proceso, y tener ya los títulos de propiedad para cada uno de ellos, muchas gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra Señor Concejal Lic. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde por favor solicito 5 minutos de receso antes de tomar la Resolución sobre este punto.

Señor Alcalde, Regresamos dentro de 5 minutos, por favor mientras tanto un poco de paciencia.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, el Concejo propone que en la Reforma conste de la siguiente manera, en relación de la propuesta del Art. 4 de los Asentamientos Humanos de Hecho no se modificará el texto inicial del contenido de la Ordenanza actual vigente, se incluirá como Artículo 1 lo siguiente, en el artículo 1, en la palabra Consolidados, inclúyase la palabra, y en el proceso de consolidación, el artículo 2, sustitúyase en el Art. 5, por el siguiente texto, dentro de la jurisdicción del cantón Pedro Moncayo para ser considerados Asentamientos Humanos de Hecho Consolidados en el Proceso de la Consolidación debe cumplirse con las siguientes consideraciones, uno; presentar un grado de consolidación mínima de 35 habitantes por hectárea de densidad poblacional bruta, que exista por lo menos el 40% de viviendas en relación de números de lotes existentes en cada asentamiento, tener una permanencia pacífica e ininterrumpida en posesión mínimo de 5 años, justificados mediante una declaración juramentada, se considerara un Asentamiento Humano de Hecho a partir de la existencia de 11 lotes que cumplan con los requisitos anteriores, previo al proceso de regularización, la dirección técnica deberá dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 22 de la Resolución 006 de la CTUGS 2020 eso es señor Alcalde, elevo a moción que sea aprobada esta moción, muchas gracias.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde.

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde después de haber analizado en consenso entre los compañeros Concejales y se ha elevado a moción que se apruebe la Reforma a la Ordenanza, pero contemplando las recomendaciones ya mencionadas por el señor Vicealcalde, contempladas también en el informe, apoyo la moción del compañero Vicealcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procedo a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, ajustándome al informe técnico y jurídico, con el informe de la Comisión de Desarrollo Cantonal, proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde al contar con los informes técnicos y jurídicos, y con las observaciones realizadas por el compañero Vicealcalde, a favor de la moción.

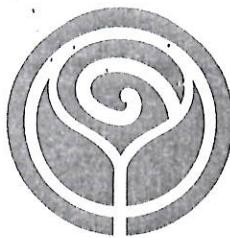
Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si señor Alcalde de igual manera al contar con los informes que en esta tarde nos dio a conocer la parte técnica y de igual manera con el informe que dio a conocer el Procurador Síndico y al contar con el informe por parte de la comisión, a favor de la moción.

Señor Concejal Luis Alfonso Muñoz, si señor Alcalde, en homenaje al debate, a la democracia y con el fin de asistir a los que más necesitan y contando con el informe técnico, jurídico y contemplando lo que también establece la Resolución 006 del Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, a favor de la moción.

Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome al pronunciamiento jurídico realizado en esta sala de Concejo, en lo cual se establece que lo propuesto por la comisión, no se contrapone en ninguna normativa legal, así también en cumplimiento a lo que establece la Resolución 006 del CTUGS 2020, y con todos los informes pertinentes, a favor de la moción.

Señor Segundo Daniel Rodríguez Heredia, en razón de lo que los señores Concejales, que a la vez son más conocedores en esta Reforma de la Ordenanza, a favor de la moción.

Señor Alcalde, yo respeto al Concejo Municipal, dicen ayudar a la población, creen que con el 40%, muchas de las personas que están aquí, si no cumplen todavía el 40% tienen que esperar por años, eso deben entender, ni siquiera los que tienen el 50% todavía se ha podido regularizar estas lotizaciones, estos asentamientos peor



014

el 40%, se estaba planteando el 30%, pues eso es más flexible para la gente, más flexible el 30%, ya la gente puede regularizar su propiedad, eso es lo correcto, y poner años que viven, la Ley dice Asentamientos Consolidados, no dice que tienen que vivir 10, 20, 30 años, de gana le ponen esa limitación, pero yo respeto, deben estar viviendo eso sí, vivir el 30% en cualquier asentamiento y no es que ya en esta Ordenanza general que se aprueba ya se está regularizando ese asentamiento consolidado, no, hay ciertos pasos y procedimientos que se tienen que dar todavía, tanto de la Municipalidad, como en el Ministerio de Agricultura, así es que eso yo no le veo ayudar a la gente, el Concejo esta para legislar, ese 5% tampoco tiene sentido y es en vano la mención del 5%, el 5% no tiene sentido, porque si alguien tiene 100 lotes van a vivir 5 personas ya van a regularizar, tampoco es, entonces hablemos con claridad a la gente, a veces alguien golpea la mano y no saben que le estamos cuartando la posibilidad de regularizar en cualquiera de los asentamientos que ustedes estecen pidiendo, esa es mi aclaración como Alcalde del Pueblo y respeto lo que el Concejo Municipal así lo está diciendo, con este argumento, mi voto en contra.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor Vicealcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura al tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 622.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN RELACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ART. 4 DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO NO SE MODIFICARÁ EL TEXTO INICIAL DEL CONTENIDO DE LA ORDENANZA ACTUAL VIGENTE, SE INCLUIRÁ COMO ARTICULO 1 LO SIGUIENTE, EN EL ARTÍCULO 1, EN LA PALABRA CONSOLIDADOS, INCLÚYASE LAS PALABRAS, Y EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, EL ARTÍCULO 2, SUSTITÚYASE EN EL ART. 5, POR EL SIGUIENTE TEXTO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA SER CONSIDERADOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO CONSOLIDADOS O EN

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEBE CUMPLIRSE CON LAS SIGUIENTES

- ① (02) 383 2500
- ② www.pedromoncayo.gob.ec
- ③ Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

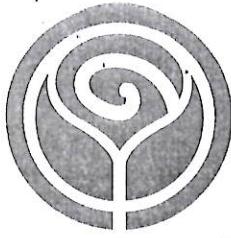


CONSIDERACIONES, UNO; PRESENTAR UN GRADO DE CONSOLIDACIÓN MÍNIMA DE 35 HABITANTES POR HECTÁREA DE DENSIDAD POBLACIONAL BRUTA, QUE EXISTA POR LO MENOS EL 40% DE VIVIENDAS EN RELACIÓN DE NÚMEROS DE LOTES EXISTENTES EN CADA ASENTAMIENTO, TENER UNA PERMANENCIA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA EN POSESIÓN MÍNIMO DE 5 AÑOS, JUSTIFICADOS MEDIANTE UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA, SE CONSIDERARÁ UN ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO A PARTIR DE LA EXISTENCIA DE 11 LOTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, PREVIO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 22 DE LA RESOLUCIÓN 006 DE LA CTUGS 2020

TERCER PUNTO.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DENOMINADOS COLISEO 2000 Y COLISEO EL CHASQUI DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO, POR EL PLAZO DE 5 AÑOS.

Señor Alcalde, hemos considerado poner a sesión de Concejo, a sabiendas de que la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo siempre nos han solicitado la administración de los escenarios deportivos, entonces al hacer eco de este pedido de los deportistas que desde el primer periodo que me encuentro en la Alcaldía han realizado este pedido, es por ello que hemos resuelto apoyar al deporte y a la juventud del cantón Pedro Moncayo, y por ello en esta tarde se va a tratar este punto, para la administración de los Coliseos 2000 y Coliseo el Chasqui que pertenece al Municipio del cantón Pedro Moncayo, que sea administrado por los verdaderos dueños que son los deportistas del cantón Pedro Moncayo, con esta introducción, por favor para empezar a tratar el tercer punto, tiene la palabra compañeros Concejales, la parte técnica por favor señora directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, Lcda. Regina Espinoza.

Señora Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, Lcda. Regina Espinoza, en primera instancia un saludo cordial señor Alcalde, señores Concejales, público que nos acompaña en esta tarde, recalcar las palabras de señor Alcalde para nosotros es muy importante que el deporte siga teniendo los espacios necesarios en nuestro cantón para que se pueda seguir desarrollando de la manera más adecuada y oportuna, tomando en cuenta que la Liga Deportiva Cantonal tiene su fundamento que es la formación deportiva, de igual manera cuentan con todo lo que tiene que ver la personería jurídica, lo mismo que se encuentra amparado bajo la Ley, para



que ellos puedan ser los administradores de estos espacios deportivos y puedan brindar de una manera adecuada la formación a los distintos deportistas de nuestro cantón, es así también que dentro de las funciones específicas por parte del GAD Municipal, en cuanto a la Constitución de la República, en cuanto al COOTAD y la Ley del Deporte, nos fundamenta realizar este tipo de Convenios, eso por parte de la Dirección señor Alcalde y esperando que tenga la acogida oportuna por parte del Concejo, muchísimas gracias .

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lic. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde muy buenas tardes nuevamente a Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo y a todos los deportistas, solamente una inquietud antes de tomar la resolución, se estaba siguiendo un proceso de expropiación de estos inmuebles, no sé si ya se terminó este proceso, sí ya está inscrito a nombre de la Municipalidad estos predios señor Alcalde, es una consulta.

Señor Alcalde, doctor Rodrigo Pinango por favor sírvase explicar el pedido del señor Concejal.

Señor Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango, señor Alcalde, señora, señores Concejales, público presente, el GAD Municipal en el año de 1985 el Concejo Municipal en pleno, ha resuelto declarar de utilidad pública con ocupación inmediata, en virtud de esa expropiación y partes de las resoluciones también, que se proceda a la inmediata ocupación de la superficie declarada de utilidad pública y que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Régimen Municipal, vigente en esa fecha, se comunique al propietario Señor Vicente Espinosa y Señora Emperatriz Espinoza de Ipiales con este acuerdo y declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata para los fines consiguientes, una vez que le Concejo a resuelto esta declaratoria se notifica conforme el Art. 253 de la Ley de Régimen Municipal, que señala, *"la declaratoria de utilidad pública y el acuerdo de ocupación, se notificara a los interesados en el procedimiento expropiatorio y dentro del plazo de tres días de haberse expedido, la notificación se hará en el lugar de los interesados de ser conocido, o por la prensa en caso contrario, el interesado que no estuviere conforme con el acuerdo de ocupación o con la declaratoria de utilidad pública presentara al Concejo Municipal dentro del término de tres días, a partir de la fecha de la notificación las observaciones que fueren del caso, el Concejo tendrá el término de treinta días para pronunciarse, de no hacerlo se entenderá aceptado el reclamo del administrado"*, los expropiados presentan su oposición a esa declaratoria de utilidad pública por parte del Concejo Municipal, sin embargo la Resolución

- 📞 (02) 3838580
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

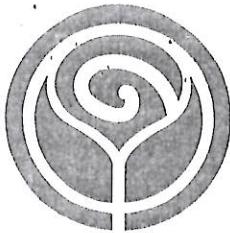
también, el Concejo resuelve hacer el pago y como no había el acuerdo de los expropiados hicieron conocer al Concejo y el Concejo presento la demanda ante el Juzgado de lo Civil del cantón Pedro Moncayo, se ha consignado el valor la cantidad de 201.310 sures en concepto del predio estimado del inmueble expropiado, así mismo una vez que se ha pagado o se ha depositado, se ha adjuntado el valor de esa expropiación, el Juez dispone, se ordena su inmediata ocupación, notifíquese al señor Registrador de este cantón, por esa razón este proceso expropiatorio llevado a cabo en el año de 1985, iniciaron el proceso judicial, el Municipio tomo posesión inmediata por que ese era el fin de la expropiación, si bien el proceso de expropiación no ha concluido, la ocupación lo ha realizado como fue resuelto por el Concejo Municipal, esta regularización de las expropiaciones nos corresponde actualmente continuar y concluir, mientras tanto esas propiedades están en uso y ocupación cumpliendo el fin que se dio inicio a la expropiación señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra Señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde.

Señora Concejal, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si bueno, nuevamente buenas tardes con todos, bueno mi inquietud también va en el mismo contexto señor Alcalde, en relación a la parte legal, si bien es cierto se ha realizado una revisión por parte de la ficha del Registro de la Propiedad donde prácticamente el último movimiento notariado es de una demanda de expropiación, así también se ha realizado la revisión de la documentación, donde no se encuentra el certificado de bienes por parte de la Dirección Administrativa mi pregunta y más que eso quiero solicitar al señor Procurador Síndico, se pronuncie en esta tarde, en el sentido de que si estamos en un proceso donde aún no se cuenta con una sentencia judicial definitiva podemos como GAD Municipal autorizarle al Alcalde a que se dé la delegación administrativa, en este caso a Liga Cantonal, sabiendo que no tenemos nosotros todavía este documento legal y es necesario, vuelvo a insistir quisiera que la parte legal se pronuncie, si se puede hacer una delegación en estas condiciones teniendo a un proceso de juicio que está vigente.

Señor Alcalde, tiene la palabra Procurador Sindico.

Señor Procurador Síndico, Mtr. Rodrigo Pinango, señor Alcalde, la expropiación es un procedimiento y se ha leído la resolución que el Concejo lo realizó en 1985 y también la disposición que dió para que se haga la ocupación inmediata de ese inmueble, ahí estamos cumpliendo el fin, porque tenía necesidad la Institución Pública de hacer la expropiación, que no se haya concluido las expropiaciones en ese entonces y hoy también tiene un procedimiento y un tiempo que no es de una semana , un mes o



dos meses, el proceso judicial se demora dependiendo de muchas circunstancias, entonces una vez que se ha realizado la expropiación, una, se toma la posesión y en este caso no se está haciendo una donación, porque no podríamos donar lo que no está inscrito o finalizado en el proceso de expropiación, pero se está haciendo una delegación que la Ley lo permite para que la Liga pueda administrar la delegación de la administración de escenarios deportivos, si lo puede realizar señor Alcalde.

Señor Alcalde, creo que está muy claro, las expropiaciones y los juicios duran años, pero la expropiación ya es irreversible para el dueño, y el Municipio es dueño de esa propiedad, que falte terminar el proceso, eso no sé cuándo se vaya a dar, pero sin embargo el Municipio hace uso de estos escenarios deportivos y por lo tanto puede ceder la administración al deporte del cantón Pedro Moncayo, si estamos claros en eso, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señor Alcalde, bueno en efecto a este tercer punto del orden del día, creo que todos estamos de acuerdo, los compañeros Concejales en beneficio de los deportes más aun cuando tiene la competencia y han hecho un excelente trabajo desde hace muchos años la actividad deportiva, creo que señor Alcalde que habíamos quedado en consenso con los compañeros Concejales que autorizar 5 años es demasiadamente corto el tiempo, porque se lo digo señor Alcalde, porque a veces viabilizar los proyectos dura 1, 2, 3 años, consideramos que debe ser considerado por 10 años tal así señor Alcalde, claro tiene que cumplirse todos los procesos correspondientes, dejaría elevando a moción autorizar al señor Alcalde y Procurados Sindico del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo para la suscripción del Convenio de delegación de administración de los escenarios deportivos denominados Coliseo 2000 y Coliseo el Chasqui de la ciudad de Tabacundo, entre el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo y Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, por el plazo de 10 años, sería mi moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado.

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde gracias por la apertura, de igual manera saludar a los compañeros de la Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, a la cabeza el compañero Iván Toapanta y con su directorio, si señor Alcalde yo creo que lo que hacía mención usted creo que el ente rector del Deporte tiene que estar en si manejado por los funcionarios deportivos y eso es lo que se ha venido haciendo también en esta administración, hace referencia también

- (02) 3836500
- www.pedromoncayo.gob.ec
- Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

escenarios deportivos para su delegación en administración, hacer mención el tema del deporte, el tema de los dos coliseos, el tema del Coliseo 2000 y el Coliseo El Chasqui, yo creo que en esta administración se ha podido trabajar de la mejor manera y hago mención esto porque nosotros conocíamos y veíamos como estaba el piso del Coliseo y en una conversación en ese caso con Omar, directamente se conversaba en su momento y se decía que sería bueno que se realice el tema del mantenimiento y creo señor Alcalde usted lo acogió de buena forma y creo que ustedes conocen como es la situación del Coliseo, del escenario deportivo, de igual manera hacer mención del apoyo de las instituciones privadas que hemos tenido para poder hacer la gestión pertinente, hablo específicamente también, si hemos fortalecido el tema del deporte, también el tema de básquet, en el tema del tablero electrónico que se lo ha hecho una gestión quizá de una forma personal, pero de igual manera con el apoyo del técnico Diego Boada para que se pueda instalar el tablero electrónico, yo creo que es una gran ayuda y fortalecemos así los escenarios deportivos en bienestar de los jóvenes y personas que hacen deporte en el Coliseo, hablar del otro escenario deportivo yo creo que ustedes mismo como Liga Deportiva Cantonal ya le están dando uso en las diferentes disciplinas que se viene tanto el boxeo, taekwondo, yo creo que esto va a permitir entregar la delegación, permitir que de ustedes también como Liga Cantonal puedan buscar nuevos proyectos, nuevos auspicios para mejorar los escenarios deportivos, yo creo que ese es el fin y fomentar el deporte a nivel cantonal incentivando también no solo al tema de la cabecera cantonal, sino que vengan de cada una de las parroquias a fortalecer cada disciplina, yo creo que eso es bien oportuno de manifestar y decirles que como Concejo estamos tomando una decisión correcta en beneficio del deporte, eso es señor Alcalde, quiero apoyar la moción del compañero Edgar Alcocer.

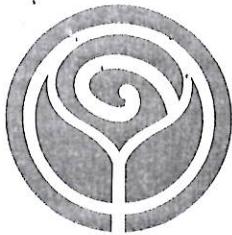
Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procedo a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apegándome al informe técnico, jurídico y ser proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, por el beneficio del deporte del cantón Pedro Moncayo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si señor Alcalde por beneficio al deporte de igual manera si me gustaría que se revise de igual forma el tema del convenio para que las dos partes lleguen a un acuerdo y no exista ninguna dificultad, posteriormente, a favor de la moción.



Señor Concejal Luis Alfonso Muñoz, si señor Alcalde compartía también la misma preocupación de los compañeros, con la aclaración de Sindicatura me queda bastante claro el tema, y en homenaje al deporte, porque inclusive para hacer procesos formativos creo que en algunos casos puede ser necesario más de 5 años, por eso hemos consensuado en los 10 años y en homenaje a los deportistas, inclusive que los veo aquí, por ustedes jóvenes, a favor de la moción.

Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, yo quiero partir haciendo mención en algo, yo creo que en este último tiempo se ha visibilizado bastante bien el tema del manejo deportivo y es pertinente aprovechar para felicitar esa gestión que se está realizando y pues fortalecer más bien ese trabajo que lo viene realizando, y por otra parte creo que estos escenarios deportivos, no solamente el Coliseo 2000 y el Coliseo El Chasqui deben ser escenarios deportivos de puertas abiertas, es decir que estén a la predisposición de quienes necesitan hacer actividad deportiva, eso no sucede a nivel cantonal prácticamente, que los jóvenes, los niños quieren hacer actividad deportiva pero lamentablemente no lo pueden hacer porque siempre están bajo llave, por el mismo tema administrativo puede venir a generarse eso, en relación a la observación que se hizo anteriormente pues yo quiero acogerme a lo expuesto por parte del señor Procurador Síndico y también acogerme a los informes técnico, legal y con esos antecedentes, a favor de la moción.

Señor Alcalde, es importante que a todos los deportistas que se encuentran aquí, el apoyo o la decisión política que nace del Ejecutivo para poder asignar la administración de los escenarios deportivos, en este caso el Coliseo 2000 y el Coliseo El Chasqui, que han sido mejorados y se encuentran en perfectas condiciones y que la gente se encuentra realizando deporte, ha existido una gran coordinación entre los deportistas y entre la Municipalidad y eso es lo más importante también tenemos que entender que estamos por inaugurar el polideportivo, ese escenario deportivo que cuando nosotros llegamos a la Municipalidad en el 2019, toda esa área entregaron a un club privado, eso hemos recuperado, es del pueblo y en estos días se va a inaugurar el estadio, el primer escenario del cantón Pedro Moncayo, que les prometí en campaña, eso también hay que ver cuál va a ser la posición para que sea manejado por los deportistas de la misma manera del cantón Pedro Moncayo, deben entender de que dejamos construyendo un gran escenario deportivo al igual que en el resto de parroquias y comunidades, hemos trabajado conscientemente en el área deportiva, y ahora se ha tomado la decisión política de entregar la administración a Liga Deportiva Cantonal, es al deportista, a los jóvenes, a la juventud del cantón Pedro Moncayo, para que le den el uso adecuado, no vayan a dañar el parquet que nosotros tanto hemos cuidado, pues si le dañan ya no va hacer el mismo Coliseo que tenemos en este momento, la entrega se hará siempre y cuando

(2) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

mantengan ese cuidado, le cuiden los deportistas, pues es de ustedes y lo van hacer muchísimo mejor, yo al ser un ex presidente de Liga Deportiva Cantonal he visto que debe ser manejado por los deportistas por el pueblo de Pedro Moncayo con eso mi voto, a favor de la moción.

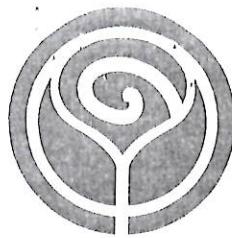
Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura al cuarto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN No. 623.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DENOMINADOS COLISEO 2000 Y COLISEO EL CHASQUI DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO, POR EL PLAZO DE 5 AÑOS.
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DENOMINADOS COLISEO 2000 Y COLISEO EL CHASQUI DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS.

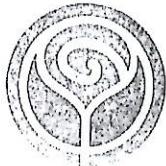
CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. EDGAR RAMIRO ALCOCER PUJOTA, EN SU CALIDAD DE CONCEJAL Y VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Señora Secretaria, procedo a dar lectura al OFICIO N° 15 CM-GADMPPM-2023, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



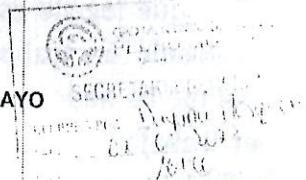
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno y Turístico

Dra. Virginia Escudero
Vicealcalde Municipal
Proyecto de Desarrollo Local
Tarea 2023

Tabacundo, 01 de marzo del 2023
Oficio N° 15 CM-GADMP-2023

Señor
Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Presente.-

Asunto: Renuncia de mis funciones como Concejal y Vicealcalde del Cantón Pedro Moncayo.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo a la vez deseándole toda clase de éxito en sus funciones diarias que viene desempeñando en beneficio de nuestro Cantón.

El motivo de la presente tiene a bien poner en conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de Concejal y Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, el mismo que lo vengo desempeñando desde el 14 de mayo del año 2019 hasta el 17 de marzo de 2023. Por lo que mi última participación dentro del Pleno del Concejo Municipal lo realizaré hasta el día jueves 16 de marzo del presente año.

La decisión de mi renuncia es tema netamente personal que me obliga a tomar esta decisión, por lo que aprovecho la oportunidad para extender mi agradecimiento por la apertura y el apoyo brindado durante este periodo de gestión. Donde dejo plasmado un trabajo importante ante la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo en el ámbito Legislativo y de Fiscalización, así también tomando en cuenta que siempre me he encontrado brindando el apoyo a la Gestión Social para las personas más necesitadas de nuestro Cantón. Así también solicito hacer conocer de este particular a mi alterno para el trámite correspondiente.

Particular que me permite poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ingr. Edgar Alcocer



Particular que me permite poner en su conocimiento para los fines pertinentes.	
Atentamente,	
FECHA:	15/28
RECIBIDO POR:	Duyara Musquera
TELÉFONO:	(02) 3836560
EMAIL:	www.pedromoncayo.gob.ec
DIRIGIDO A:	Calle Sucre No. 981 (Parque Central)
NOTA:	No TRÁMITE

**VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Capital Mundial de la Rosa

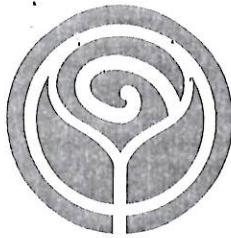
📞 (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, quiero primero agradecerle por la oportunidad de estar en este Concejo Municipal, considero que no es que tenga algún malestar dentro del Concejo Municipal, más bien se debe también, y siempre me he llevado también ese tema de los mayores, cuando en algún momento fuimos y conversamos con mi alterno el señor Patricio Cabascango Díaz e hicimos un compromiso de darle 5 meses de la Concejalía, las cuales le he dado tres y creo que de los mayores siempre me he llevado ese legado de la palabra es un compromiso y la mano un acuerdo, eso hace que doy paso al compañero que legisle estos 2 últimos meses y me voy totalmente satisfecho de haber realizado un trabajo importante y desde luego que el apoyo del Concejo Municipal me ha dado la oportunidad de llegar a la Vice alcaldía y muy agradecido de haber trabajado conjuntamente con cada uno de ustedes, creo que compañera. Miryam Rodríguez, en aquel momento compañera Janeth Rodríguez, que ahora está el compañero Luis Muñoz como Concejal, de igual forma al compañero Alejandro Cabascango, compañero Luis Campos, creo que hemos hecho un trabajo bastante importante de gestionar, de hacer trabajos bastantes fuertes, si bien es cierto nos ha tocado una administración bastante difícil pero hemos estado apoyándolo señor Alcalde en todas las decisiones, es verdad que hemos tomado decisiones bastante duras y difíciles como el segundo punto del orden del día de hoy, se discutió, se analizó pero lo que siempre hemos visto, prima la democracia, prima el trabajo, prima el que trabajemos en equipo y de antemano voy muy contento por su trabajo doctora Liliana Navarrete, que creo hemos hecho un trabajo demasiado importante desde la Secretaría, al ver un trabajo que hemos podido digitalizar todos los documentos desde el 2005 al parecer venimos haciendo esos trabajos y creo nos faltaría un poco de tiempo para dejar plasmado todo ese trabajo y eso es importante para que las futuras generaciones políticas que vengan pues tengan la documentación correspondiente, de igual forma han pasado muchos Procuradores, pero sin embargo creo que el Procurador Síndico el día de hoy, pues ha representado, ha dado su confianza, consideramos también que como seres humanos nos equivocamos, creo que esa es la parte que todos tendremos como debilidad y es así también pues que tanto la Comisión de Desarrollo Cantonal me ha permitido trabajar en las distintas comisiones, en este caso la Comisión de Finanzas que debo agradecer al Ing. Carlos Fiallos por toda esa confianza, ese trabajo que hemos hecho y hacernos entender todo lo que se refiere a finanzas y a su vez también de mi parte a la Arq. Andrea Araujo del área de Planificación y Ordenamiento Territorial, pues hemos venido mejorando, eso es lo importante y creo que hemos hecho un trabajo en conjunto con los compañeros Concejales, así



09

también con el Arq. Miguel Cisneros del área de Catastros que como profesional del cantón Pedro Moncayo se ha defendido de una forma bastante adecuada, espero siga trabajando muy profesionalmente y también quiero ser muy agradecido por la confianza señor Alcalde que me ha dado para poder trabajar conjuntamente, como lo digo han existido momentos muy difíciles y el Concejo Municipal me ha dado la oportunidad de ser parte del directorio de EMASA y hemos hecho un gran equipo con el Ing. Iván Ruiz Gerente de EMASA, creo hemos sobrepasado metas de alcantarillado y líneas de agua potable, pero bueno, sin embargo creo que a todos nos llegará la finalización de nuestra administración 2019-2023 y quiero extender ese enorme trabajo que hemos hecho con el compañero Jaime Pozo, el compañero Carlos Sánchez, la compañera Cecilia Palmay y todos los miembros directivos, creo que en el 2019 fue cuando nosotros empezamos a trabajar y por cosas de la vida empezamos a identificarnos en esa terrible huelga que tuvimos en octubre del 2019 que fue bastante difícil, sin embargo creo que salimos adelante, creo que tenemos tres intervenciones de huelga, pero con el compañero Jaime estuvimos trabajando, haciendo la colecta de víveres a nivel de la parroquia de Tabacundo, así también a la Asociación de Productores de Tabacundo, ubicados aquí en Tabacundo pero a su vez también con sede en Cubinche, cuando realizamos un trabajo de entregar una cubierta e ir trabajando conjuntamente con ellos, así también con la Asociación el Buen Vivir, que la compañera que nos honra con su presencia la Sra. Guasqua, creo que también compañera Rosita y creo que nos faltó tiempo de muchas cosas de hacer en beneficio de las asociaciones más que existen en el Cantón Pedro Moncayo, con la Asociación de Artesanos del cantón Pedro Moncayo que dejamos plasmado un adoquinado al frente de sus instalaciones, pues genera un comienzo de haber trabajado conjuntamente con ustedes, también la Asociación de Senderos del Mojanda que venimos trabajando para mostrarnos como identidad las Lagunas de Mojanda, mostrándonos que podemos hacer muchas cosas más, con la Asociación Yanacocha que hoy vemos a esos emprendedores en el cordón de la panamericana, que vemos unos emprendimientos el día de hoy se están dando efecto para que puedan tener una actividad de trabajo y como último la Asociación de Tejedores de Tocachí Manitos Traviesas, que seguiremos trabajando, demostrando al cantón Pedro Moncayo de lo que podemos ser capaces, quiero agradecer también a la comunidad de Guallaro Chico quien en realidad hemos hecho un trabajo muy importante tanto del asentamiento del patio, la entrada a la casa comunal, tanto del alcantarillado, como del tanque de reserva y considero que hemos hecho un trabajo en conjunto con el compañero Alcalde y me voy muy satisfecho de haber trabajado en conjunto, como yo les decía en algún momento a la Asociación y a diferentes Asociaciones, hay veces en que las arcas Municipales no me dió en efectos recursos para poder administrar, pero tuve toda la capacidad, la intención de golpear a las

- 📞 (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

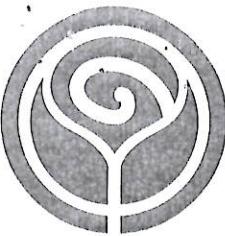
empresas público-privadas para dejar constancia de trabajos tangibles, de trabajos que se vienen en bienestar de las mujeres que trabajan en las diferentes asociaciones que cubren por lo menos el 90% de mujeres, y hace un momento les decía, había transferencia de recursos a mis cuentas personales, pero creo de lo que hicieron las transferencias, di más de lo que me dieron, y bueno aquí también se encuentran los compañeros de la Liga Deportiva Cantonal y ojalá que podamos seguir contribuyendo en el deporte que en algún momento, sin interés político, no estaba en una campaña de reelección, pero realice esa contribución económica para el bienestar de aquellos niños y jóvenes que vendrán a engrandecer el cantón Pedro Moncayo, quedo eternamente agradecido con cada uno de ustedes, Dios les pague.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno de mi parte compañero Vicealcalde, desde el día que comenzamos a trabajar, la primera reunión que tuvimos como Concejales, fue el que usted nos reunió, y prácticamente tomamos esa decisión de tomar el trabajo en forma conjunta, creo que hasta el día de hoy lo venimos realizando y como usted manifestó compañero Vicealcalde ha sido un trabajo arduo con diferentes dificultades y problemas durante 2 años de pandemia, paros y otras cosas, sin embargo el trabajo que viene realizando el compañero Vicealcalde en conjunto con todos los Concejales se ve plasmado en las Ordenanzas y trabajos realizados a nivel Cantonal, de mi parte desearle los mejores éxitos en su vida profesional y sé que va a seguir adelante y Dios lo bendiga, eso no más de mi parte.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno en este caso, manifestarle al Ing. Edgar Alcocer, si bien es cierto todos estamos ya próximos a terminar esta administración, pero en este caso el Ingeniero puso la renuncia, yo creo que lo más bonito que nos queda son las amistades que hemos forjado dentro del Concejo y hago mención a esto, porque desde que entramos a esta administración, quizás nos conocimos ya en el tema político en el inicio del proceso, al llegar acá se pudo empezar a trabajar y yo creo que más allá del tema de legislar y fiscalizar creo que en este caso si hemos podido apoyar al Ing. Alcocer hacer la gestión pertinente, en beneficio de cada una de las asociaciones o la ayuda donde ha podido llegar, yo creo que ese es el trabajo del tema social, siempre se lo va a venir realizando yo creo que indistintamente Ingeniero de que ya no estemos, o de que ya no este usted como autoridad, creo que el trabajo siempre lo va a venir realizando con provecho, porque le tema de trabajar por la gente, eso creo que no es solo cuando se está en el tema



político y de mi parte ingeniero, sabe que cuenta con un amigo más, y le deseo lo mejor en el tema profesional, y en el emprendimiento, en su negocio, y afuera seremos unos ciudadanos más, y seremos unos grandes amigos que hemos forjado esta amistad aquí compañero.

Señor Alcalde, tiene la palabra Concejal Luis Muñoz.

Señor Concejal Luis Alfonso Muñoz, gracias señor Alcalde, realmente vienen momentos difíciles, difíciles en el sentido de que se va un miembro del equipo de Concejales, como ya lo dijeron los compañeros este Concejo se ha caracterizado por trabajar en conjunto y eso lo hemos demostrado incluso en la sesión de Concejo del día de hoy, que las decisiones siempre han sido consensuadas entre todos, más allá de que seamos o no de la Comisión que corresponda, pero el trabajo ha sido en equipo, en este sentido dirigirme al compañero Vicealcalde y expresarle que desde el primer día que estoy aquí, encontré una apertura de parte suya y de parte de los compañeros y en el lapso del tiempo he visto como ha trabajado, con humildad, pero con firmeza y veo que le tema de ayudar a la sociedad lo lleva en la sangre, y más allá de no descuidar las funciones que son de legislar y fiscalizar siempre ha estado junto a la gente, estamos seguros que eso no va a quedar ahí, usted va a continuar porque eso le gusta a usted ayudar a la gente, con ese concepto ingeniero desearle los mejores de los éxitos en su vida particular y que Dios le colme de bendiciones.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Miyiam Rodríguez.

Señora Concejal Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno realmente creo que este punto a tratar de una u otra forma nos pone medios nostálgicos a todos, en el sentido independientemente de que ya hemos hablado de partidos políticos de camisetas políticas hemos logrado tener un Concejo Municipal en el que ha existido armonía y se ha podido trabajar y creo que parte de ese gran resultado ha sido siempre la gestión en este caso del compañero Vicealcalde en el proceso de mediación y bueno creo que usted sabe usted ha sido con uno de los que más hemos tenido esas confrontaciones pero en el buen sentido de siempre buscar la mejor salida y una mejor solución para beneficio de la gente y bueno más bien Ing. Edgar desearle el mejor de los éxitos y creo que la presencia de esta cantidad de personas tan importante en esta sala es una forma de decir gracias, gracias por la gestión que ha realizado, yo creo que eso es lo que cada uno de ustedes quiere expresar en esta tarde y noche y no me queda más que desearle los mejores de los éxitos, como siempre he dicho, mucho más allá de un tema político, siempre ha sido un tema de amistad el cual le agradezco también y desearle lo mejor, que todos sus proyectos

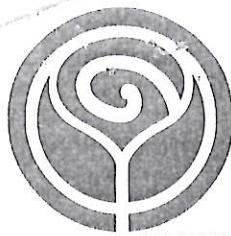
(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

tanto en la vida personal, como profesional, social sigan avanzando de la mejor forma, muchos éxitos y bendiciones en todo lo que haga.

Señor Alcalde, bueno de mi parte también, usted es un amigo más, como empezamos, yo siempre confíe en usted Ing. Edgar Alcocer, para cuando se le nombró como candidato a la Concejalía del cantón Pedro Moncayo, confíe en su personalidad, en su humildad, en su trabajo y a sabiendas de que familia venía, a través de eso logró llegar a ser Concejal y luego Vicealcalde, de la misma manera se realizó un consenso para apoyarlo y aquí en el trabajo si hemos tenido ese apoyo y tuve la oportunidad de delegar toda la parte productiva, por eso están aquí las asociaciones que se les ha apoyado muchísimo a través de su trabajo en las diferentes áreas que se les ha dado una mano y a través de su visión también, porque eso se le delegó a usted también para que usted cumpla con ese deber, con esas funciones y como amigos, compañeros que hemos sido y eso jamás debemos olvidar, este es un paso que estamos dando aquí en la Municipalidad, ahora se va usted, mañana me voy yo, y así, y los que vendrán también se volverán a ir, o sea nadie es dueño del Municipio, nadie es eterno y el trabajo debe continuar, la lucha del pueblo debe continuar, la visión de trabajo debe continuar en Pedro Moncayo, alguien puede decir que se está yendo renunciando por alguna circunstancia, pero depende, a veces la gente interpreta mal, no es así, es un compromiso que le mantuvo con su alterno, el compañero Patricio Cabascango Díaz, y está cumpliendo su palabra y cumpliendo con lo que se planteó dentro del partido y también dentro de su personalidad, entre las dos personas que le debía dejar los últimos meses para que el alterno actúe como Concejal del Cantón Pedro Moncayo, eso que quede muy claro, porque afuera pueden decir él está renunciando porque tuvo problemas con el Concejo o con el Alcalde, no, siempre han existido los debates como debe ser en democracia de los debates que a veces no estamos de acuerdo, por ejemplo lo de ahora, pero eso no quiere decir que estamos en contra, los debates democráticos en la sala de democracia, este salón de la Municipalidad siempre se ha dado, mejor este concejo ha sido muy consensuado, un Concejo a la altura, en relación a las anteriores administraciones, yo quiero que el compañero Vicealcalde Ing. Alcocer vaya de la Municipalidad con la frente en alto y como compañeros siempre estaremos en donde quiera, para saludarnos, darnos la mano, porque han existido también Concejales que han ido por la puerta trasera y usted está saliendo por la puerta grande como debe ser y eso es digno de felicitar señor Vicealcalde, muchas felicitaciones en su campo profesional y en su campo privado que todos nos toca regresar a ese campo y ahí estaremos viéndonos y trabajando, que Dios le bendiga en cualquier actividad que usted vaya a realizar.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



RESOLUCIÓN N° 624.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. EDGAR RAMIRO ALCOCER PUJOTA, EN SU CALIDAD DE CONCEJAL Y VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; COMUNICAR DE ESTE PARTICULAR AL CONCEJAL ALTERNO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CONOCÍÓ EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, al no tener comunicaciones recibidas en la Secretaría del Concejo Municipal, damos por terminada esta sesión de Concejo, muchas gracias una linda tarde.

Siendo las 17h40, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Sr. Virgilio Andrango Cuaseota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Luis Alfonso Muñoz
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolaide
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Liliana Navarrete Gumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

📞 (02) 3830450

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN SECRETARIA
GENERAL. LO CERTIFICO
F. Alcocer Pujota
SECRETARIA GENERAL



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo

PÁGINA EN BLANCO